ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2016

ACTA No. CJ/019/2016

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 doce horas del día 18 de marzo del año 2016, sesionaron en el Salón de Reuniones de la Casona del Congreso del Estado, ubicado en la calle Morelos Norte número 82 centro de esta Ciudad, Capital, las y los diputados Juan Bernardo Corona Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Carlos Humberto Quintana Martínez, Ernesto Núñez Aguilar; Xóchitl Gabriela Ruíz González; Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega; integrantes de las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos; asesores de cada uno de los diputados así como la Licenciada Edith Juárez Venegas, Secretaria Técnica de Comisión. Para dar inicio a la presente reunión de trabajo, fue presentado a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión, el siguiente proyecto de:

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Familiar y del Código Civil, ambos del Estado de Michoacán, turnadas a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen.
3. Asuntos generales

El Proyecto del orden del día fue aprobado por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente. --

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum. En uso de la palabra el Diputado Presidente de la Comisión, solicitó se procediera a registrar su asistencia, quedando asentada la presencia de los diputados Juan Bernardo Corona Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Carlos Humberto Quintana Martínez, Ernesto Núñez Aguilar; Xóchitl Gabriela Ruíz González; Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega. -------------------------

2. Análisis, discusión, votación y es su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas

disposiciones del Código Familiar y del Código Civil, ambos del Estado de Michoacán, turnadas a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos. Para el desahogo de este punto, el Diputado Presidente de la Comisión de Justicia, cedió el uso de la palabra a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, señalo que dicho dictamen además de atender la Iniciativa presentada; acata el exhorto hecho al Estado por el Congreso de la Unión, que tiene como finalidad elevar la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, sin ninguna excepción, y así romper el ciclo de discriminación y violencia contra las niñas, niños y adolescentes; promover y proteger el goce pleno y efectivo de sus derechos humanos. Por lo que hecha la presentación y al no existir más comentarios, el Presidente de la Comisión de Justicia, sometió para su aprobación dicho dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se instruye a la Secretaria Técnica a recabar las firmas del mismo, para presentarlo a la brevedad a la Mesa Directiva del Congreso del Estado, con la finalidad de que sea agendado en la siguiente Sesión de Pleno.- -

3. Asuntos generales. Toda vez que no hay más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión de trabajo a las 10:00 horas del mismo día, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -

---

COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ
PRESIDENTE

DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE

DIP. XOCHILT GABRIELA RUÍZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
PRESIDENTA

DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO
INTEGRANTE

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
INTEGRANTE

DE MICHOACÁN
RECIBIDO
31 MAR. 2016

Las firmas que obran en la presente foja, forman parte integral del acta de la reunión de las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos de fecha 23 de marzo de 2016.